



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO

Veintinueve (29) de agosto de 2018

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 21 de agosto de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2018-00240-00** instaurada por la **personería municipal de Yopal** contra el **Municipio de Yopal y la Policía Nacional** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos relacionados con la seguridad pública, los cuales están siendo presuntamente vulnerados a la comunidad de la ciudad de Yopal, teniendo en cuenta las estadísticas comparativas de comportamientos delincuenciales en años anteriores con el primer semestre de la presente anualidad.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal: i) la recuperación efectiva de la seguridad pública en el Municipio de Yopal; ii) emitir las ordenes que el despacho considere pertinentes en pro de la recuperación efectiva de la seguridad pública en el municipio y iii) condenar en costas del proceso si a ello hubiere lugar.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2018-00240-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria